



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

ADENDA No 3 CONVOCATORIA VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL 2023

ADENDA No. 3

8 DE MAYO DEL 2023

CONVOCATORIA VENTANILLA ABIERTA PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

El Secretario Distrital de Cultura mediante resolución No. 4148.010.21.1.914.000047 y resolución No 4148.010.21.1.914.000046 del 16 de marzo de 2023 ordenó la apertura de la Convocatoria Ventanilla abierta para la circulación artística y/o cultural Local, nacional e internacional de la Alcaldía de Santiago de Cali vigencia 2023, cuyos objetivos son respectivamente desarrollar acciones que fomenten la visibilización de los artistas en escenarios estratégicos que permita la promoción de la cultura, el desarrollo y fomento de la identidad cultural, ciudadana, artística y formativa de la ciudad a través de los artistas, agentes culturales y entidades que la promueven, generando oportunidades de intercambio que logren contribuir al fortalecimiento del sector y al posicionamiento de la ciudad como una ciudad competitiva desde sus riquezas culturales y creativas y consolidar una base de evaluadores externos, expertos en distintas áreas de las artes y la cultura, con el ánimo de brindar el máximo de garantías para la revisión y evaluación imparcial de propuestas y proyectos presentados en las Convocatorias propuestas por la administración distrital.

Que en ocasión del cronograma dispuesto en los términos de referencia para el ciclo II en donde se establece la fecha de cierre el 15 de mayo de 2023 y que debido a una caída de la página web Cultura en Línea y a varios mantenimientos realizados por los técnicos, no fue posible el cargue de propuestas durante los días 04 al 08 de mayo de 2023, Por las razones anteriormente nombradas, La secretaria Distrital de Cultura realizan los siguientes ajustes:

Primero: Ampliar el plazo de cierre del II ciclo de la Convocatoria Ventanilla Abierta para la circulación Artística y/o Cultural, local, nacional e internacional, hasta el día viernes diecinueve (19) de mayo del año en curso, lo anterior con el fin de garantizar la participación de los aspirantes interesados.

Todas las consideraciones y modificaciones previamente expresadas se entenderán integradas a los términos de referencia de la Convocatoria Ventanilla abierta para la circulación artística y/o cultural local, nacional e internacional, de manera expresa a partir de la fecha de publicación de la presente adenda, entendiéndose ésta como la última



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

**ADENDA No 3 CONVOCATORIA
VENTANILLA ABIERTA PARA LA
CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y/O
CULTURAL LOCAL, NACIONAL E
INTERNACIONAL 2023**

versión válida del documento técnico de participación. En lo no referido los términos y condiciones de la convocatoria se mantienen al tenor de su publicación original y en consecuencia continúan vigentes.

El presente documento, se publicará en la página web de la Secretaría de Cultura y el ajuste de la fecha de cierre en la interfase de presentación de los estímulos.

Dado en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura

Proyectó: Equipo Estímulos - Convocatoria Banco de Jurados
Revisó: Marilyn Teresa Ascanio Pacheco - Abogada Contratista
Sebastián David Miranda Castro - Asesor Contratista